



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

Yesmín M. Valdivieso  
Contralora

**Carta Circular**  
**OC-18-14**

Año Fiscal 2017-2018  
9 de febrero de 2018

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres ramas de Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; alcaldes; presidentes de legislaturas municipales, de corporaciones municipales y de juntas directivas; directores de consorcios y de finanzas; y auditores internos<sup>1</sup>

**Asunto: Fechas límites en el 2018 para remitir a la Oficina del Contralor los informes mensuales del Registro de Puestos e Información Relacionada**

Estimados señores y señoras:

La *Ley 103-2006, Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006*, según enmendada, creó, a partir del 1 de enero de 2008, el *Registro de Puestos e Información Relacionada (Registro de Puestos)* en la Oficina del Contralor de Puerto Rico para todas las entidades del Gobierno, **sin excepción alguna**, que forman parte de las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial, incluidas las corporaciones públicas y sus subsidiarias, los municipios, las corporaciones especiales y municipales, y las áreas locales de desarrollo laboral. El *Registro de Puestos* consiste de una recopilación de los informes mensuales que remiten las entidades y que están disponibles en nuestra página en Internet: [www.ocpr.gov.pr](http://www.ocpr.gov.pr).

De acuerdo con la *Ley 103-2006*, los funcionarios principales de estas entidades deben enviar a la Oficina los informes mensuales de nómina y de puestos con la información requerida en la aplicación del *Registro de Puestos*.

<sup>1</sup> Las normas de la Oficina prohíben el discrimen por cualquier motivo prohibido por ley. Para propósitos de esta *Carta Circular*, se deberá entender que todo término utilizado para referirse a una persona o puesto es sin alusión a géneros.

Carta Circular OC-18-14  
Página 2  
9 de febrero de 2018

Esta *Carta Circular* se emite para informar las fechas límite para remitir los informes mensuales correspondientes al 2018 (**Anejo**).

Esta *Carta Circular* deroga la Carta Circular *OC-17-16* del 31 de enero de 2017.

Para información adicional, pueden comunicarse a la División de Registros Públicos por el (787) 754-3030, extensión 2603, o por el correo electrónico: *Ley103@ocpr.gov.pr*.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

  
Yesmin M. Valdivieso

Anejo

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

**Anejo**

**Fechas límites en el 2018 para remitir a la Oficina del Contralor los  
informes mensuales de nómina y de puestos**

<b>Mes del 2018 a remitir</b>	<b>Fecha límite</b>
enero	5 de marzo de 2018
febrero	2 de abril de 2018
marzo	30 de abril de 2018
abril	30 de mayo de 2018
mayo	2 de julio de 2018
junio	30 de julio de 2018
julio	30 de agosto de 2018
agosto	1 de octubre de 2018
septiembre	30 de octubre de 2018
octubre	30 de noviembre de 2018
noviembre	16 de enero de 2019
diciembre	30 de enero de 2019